



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

6447

107 JUL 2012

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE  
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2012.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que la confiere el numeral  
1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º, Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

6447

17 JUL 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CVOS. MCTE. (\$17.429.257.96)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	127.837.31
OTROS IMPUESTOS	13.074.806.60
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.806.638.80
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	400.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	600.000.00
COMISIONES BANCARIAS	1.419.975.25
<b>TOTAL</b>	<b>17.429.257.96</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. PALMIRA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION MULTA POR NO PAGO EN LA FECHA	127.837.31
SNR SECC. FACATATIVA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. OCAÑA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR SECC. AYAPEL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. CERETE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC. CHINI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR SECC. LORICA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC. PITALITO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR ORP. CALI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00

6667

17 JUL 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de país para la vigencia fiscal de 2012."

SNR. ORIP BARRANQUILLA	A-2-0-3-50-00	OTROS IMPUESTOS	VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL	12.714.806,00
SNR. SECC. ANDES MARINILLA	A-2-0-3-50-00	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000,00
SNR. SECC. CIENAGA	A-2-0-3-50-00	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	15.000,00
SNR. ORIP. MITU	A-2-0-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	762.156,00
SNR. ORIP. QUIRDO	A-2-0-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	EMERGENCIA ECONOMICA	14.482,80
SNR. ORIP. ARMENIA	A-2-0-4-1-5	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	1.000.000,00
SNR. ORIP. PASTO	A-2-0-4-1-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	200.000,00
SNR. SECC. ARMERO	A-2-0-4-6-1	ALICANTARILLADO Y ASEO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	200.000,00
SNR. SECC. FREDONA	A-2-0-4-6-1	ALICANTARILLADO Y ASEO	SERVICIOS PUBLICOS	300.000,00
SNR. SECC. BUGA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	SERVICIOS PUBLICOS	300.000,00
SNR. SECC. TULUA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA Y EMERGENCIA ECONOMICA	31.280,00
SNR. SECC. PACORA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	EMERGENCIA ECONOMICA	5.000,00
SNR. SECC. OCAMA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.797,00
SNR. SECC. SAHAGUN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	356.784,00
SNR. SECC. SOFOTRAM VALLEDUPAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	60.000,00
SNR. ORIP. CALI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	35.452,00
SNR. SECC. SALAMINA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	78.780,24
SNR. ORIP. BOGOTA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	52.520,16
SNR. ORIP. MITU	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	180.486,37
SNR. SECC. LA CEJA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.797,00
SNR. SECC. SANTUARIO MARTIN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	91.910,23
SNR. ORIP. NEIVA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	32.581,80
SNR. SECC. CHAPARRAL	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	101.500,00
SNR. SECC. GUAMO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	19.678,40
SNR. SECC. MELGAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	141.508,00
SNR. SECC. TIJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	EMERGENCIA ECONOMICA DE CHEQUES DE GERENCIA	5.000,00
			ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	30.000,00
			ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	110.000,00
			ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	70.000,00
			ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.728,00
		<b>VALOR TOTAL</b>		<b>17.429.257,96</b>

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados

6447

17 JUL 2012

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."


ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

17 JUL 2012

  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaría General

Revisó:   
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero

SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO   
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto